



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TRASLADO SECRETARIAL N.006

TRASLADO DE RECURSOS
(ART. 201A - 242 C.P.A.C.A.) (ART. 110 C.G.P.)

TRECE (13) DE MARZO DE 2024 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	LINK EXPEDIENTE
1	88001-3333-001-2018-00148-00	Reparación Directa	Theodoro Abrahams Lever y otros	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Ips Universitaria	Traslado de Recurso de Reposición interpuesto por la parte demandada	Principal	13 de marzo de 2024	3 días	18 de marzo de 2024	https://etbcsj-my.sharepoint.co m/:f/q/personal/ja dmsaislas_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eg0Rz5rvnF5Okaa6QvXdog0BM8BMB06DizcE-eAotA6QdQ?e=l2qd03

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de los recursos de reposición interpuestos en los procesos relacionados. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821

Firmado Por:
Natalia Maria Pulido Montaña
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 001 Administrativa
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b515885084f200d1cee7f27a422aa7a0cb8a982acd43681b40b31f5cd0b51b7**

Documento generado en 12/03/2024 05:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>